

INFORME DE COMISARIO

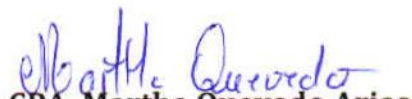
A LOS ACCIONISTAS DE LA JUNTA GENERAL DE DISTRIBUIDORA DE AGROCOMBUSTIBLES ESPECIALES DISAGROCOMBE S.A.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de comisario de la compañía DISTRIBUIDORA DE AGROCOMBUSTIBLES ESPECIALES DISAGROCOMBE S.A. , presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad de la información financiera de la compañía presentada a ustedes por la administración del año comercial 2016.

Responsabilidad de la administración de la compañía por los estados Financieros.- La preparación y presentación de los estados financieros fueron elaborados de conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes , las mismas que son de absoluta responsabilidad de los administradores, así como las políticas y controles internos para la presentación de la información anual.

Informe y Opinión.- Expreso mi opinión sobre los estados financieros de la compañía, basándome en la revisión efectuada, tomando en cuenta las normas legales vigentes, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables, lo cual me ha permitido determinar que los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2016 , de la compañía DISTRIBUIDORA DE AGROCOMBUSTIBLES ESPECIALES DISAGROCOMBE S.A. , son confiables, llevándose en perfecto orden y conservación de conformidad con las disposiciones legales.

Atentamente,


CPA. Martha Quevedo Arias

C.i. 0912893690